



Los Derechos Humanos se han constituido a través de la historia en alternativa y movimiento político que da cuenta de las luchas de los pueblos para acceder al disfrute de la dignidad humana, de las riquezas materiales y culturales de la humanidad, y por construir la democracia y conseguir la paz, ideal supremo de la convivencia humana.

Desde esta perspectiva podemos asumir que los DD. HH. surgieron como límite al poder arrasador que se adueña de la vida, la libertad y la integridad de las personas; y comprender que las luchas de los grupos tradicionalmente excluidos del trato digno que su condición humana les confiere, han ampliado las conquistas hasta contar con el estatuto y el carácter de principios filosóficos, políticos y jurídicos de que hoy gozan.

De otro lado, los Derechos Humanos son una disciplina jurídica con saber y contenidos propios, normas y acuerdos positivizados y convertidos en mandato legítimo y obligante que como marco institucional constituyen el fundamento del Estado social de derecho. Esta perspectiva –la más reconocida, utilizada e identificada–, con ser

Fruto del trabajo de reflexión y formación con grupos de docentes y directivos, así como de la consulta y participación de las y los estudiantes, podemos aportar algunas claridades al respecto:

**DD. HH. y transversalidad**

Los Derechos Humanos deben entrar a la escuela por la vía de la transversalidad:

Esto significa que la cotidianidad, los proyectos, acciones, ambientes y relaciones entre los sujetos que la habitan deben estar atravesados por sus principios, valores y compromisos. Una escuela así pensada debe hacer de la perspectiva ética y cultural de los Derechos Humanos su propuesta formativa, vivencial y testimonial.

La institución educativa es un espacio en el que se dan cita diversos saberes, in-

# Los Derechos Humanos y la educación

● *Isabel Cristina López Díaz.*  
Directora de Gestión Institucional, SED



fundamental e indispensable, es sólo una, y necesita ser enriquecida, complementada y complejizada con otras, so pena de reducirse a la formalidad y la ritualidad jurídica que mutila otras posibilidades.

Es que, además, los Derechos Humanos son una propuesta cultural y una posibilidad ética fundamentada en la consecución colectiva de prácticas e imaginarios sociales basados en principios y acuerdos para la regulación de las relaciones entre los individuos, los grupos y los Estados, inspirados en el reconocimiento y respeto pleno de la dignidad humana.

Es este el marco que más interesa a la educación –sin desconocer la enorme importancia de las otras–, toda vez que los esfuerzos para construir una cultura favorable a la dignidad humana deben ser uno de los principales aportes del sistema educativo a la vida y la estructuración social de una nación.

Ahora, ¿cómo es o qué caracteriza un colegio en que su horizonte de sentido, su norte, está centrado y dirigido hacia el reconocimiento, vivencia, garantía, enseñanza y aprendizaje de los Derechos Humanos?

Esta es la pregunta que la comunidad educativa de forma integrada y comprometida tiene que responder para poder, en consecuencia, organizar sus prácticas, prioridades y relaciones.

tereses, maneras de ser, valoraciones, búsquedas, lenguajes, generaciones y formas de expresión. De otro lado, está inmersa en la cultura del entorno; a ella llegan con todo su peso las problemáticas, los usos y las costumbres locales, regionales y nacionales.

Una educación democrática, cuya razón de ser sea el disfrute y vivencia de los Derechos Humanos, tendrá que asumir en su ideario el reconocimiento y disfrute de la diversidad y la diferencia, como una expresión de la singularidad y la libertad de los sujetos; y el respeto a la igualdad, sin ninguna excepción, como una expresión del carácter trascendente, el interés colectivo y social de nuestra humanidad.



Estudiantes del Colegio Barrera - Fotografía Aída Méndez

Una escuela en la perspectiva de los Derechos Humanos y la democracia debe asumir a todos los sujetos que la conforman como interlocutores válidos en un diálogo intercultural e intergeneracional que, utilizando la discusión, la reflexión, el debate, los límites y el respeto mutuos, interroga las prácticas culturales, así como las teorías y elaboraciones académicas, y se abre de manera flexible a las diversas miradas, lenguajes, expresiones, propuestas e intereses, planteando como principios orientadores los contenidos de Derechos Humanos.

#### La participación

Una educación desde la perspectiva de Derechos hace de la participación una prác-

La escuela debe ser el espacio en el que nuestros jóvenes aprenden a valorar la convivencia pacífica, el diálogo en todas sus acepciones, el respeto por las opiniones y opciones ajenas, el compromiso con los otros y las otras.

tica, una experiencia de vida. En ella, tomar parte, sentirse parte, asumir compromisos y responsabilidades compartidas, caracteriza los ambientes, la organización, las relaciones y los procesos formativos en los cuales las personas se constituyen en sujetos de derechos. En consecuencia, un proyecto educativo en democracia y Derechos Humanos hará de la participación real y efectiva una práctica, una estrategia y un principio no negociable en la cotidianidad escolar.

#### Desarrollo de procesos específicos

Pero, además, los Derechos Humanos deben entrar en la escuela en forma de proyectos específicos:

En ese marco, el colectivo, haciendo un examen juicioso de sus problemáticas, tensiones, expectativas e intereses, podrá establecer prioridades y estrategias para atenderlos. Así encontrará diversas alternativas y posibilidades para diseñar y echar a andar proyectos que impacten la cotidianidad y la

vayan llevando poco a poco hacia la transformación de las situaciones adversas que han identificado.

Proyectos desde las artes, las ciencias, la literatura, las diferentes áreas del conocimiento, que intervengan problemáticas sociales y afectivas de los estudiantes, como el desplazamiento forzado, la desnutrición, la explotación laboral o sexual de que son víctimas; proyectos desde el cine y el teatro, que permitan problematizar la realidad, construir diagnósticos, elaborar dolores y dificultades, construir vínculos afectivos y vislumbrar alternativas de vida; proyectos que aborden la sexualidad, la afectividad, la responsabilidad con la vida entre los y las adolescentes, son actividades que pueden poner al colegio en la búsqueda creativa de salidas solidarias y transformadoras a sus realidades y las de su entorno, con otro importante saldo pedagógico: el avance de sus actores hacia la constitución de sujetos titulares de derechos.

#### Los DD. HH. como saber específico

Los Derechos Humanos deben entrar al colegio como saber específico, como disciplina del conocimiento que se enseña y se aprende con el debido rigor científico e investigativo:

El colegio es el espacio social en que los niños, las niñas y los jóvenes deben conocer, discutir y apropiarse los instrumentos, instancias y procedimientos para la defensa, protección y promoción de sus derechos y deberes.

Allí, en un proceso pedagógico, profundamente crítico, participativo, ellos y ellas deben aprender la historia de las luchas de los pueblos para conquistar los bienes culturales y éticos que hoy tienen las sociedades; deben ponerse en contacto en el marco de los Derechos con la realidad local, nacional y mundial.

Deben tener la oportunidad de crecer en su desarrollo intelectual y moral, para constituirse en parte creadora y promisoría de la sociedad en la que están inmersos. Deben tener, igualmente, la posibilidad de acercarse a la ciencia, a los debates filosóficos, tecnológicos y éticos que suscitan el saber y los principios de los Derechos Humanos en asuntos de trascendencia para la vida personal y la vida de los pueblos.

La escuela debe ser el espacio en el que nuestros jóvenes aprenden a valorar la convivencia pacífica, el diálogo en todas sus acepciones, el respeto por las opiniones y opciones ajenas, el compromiso con los otros y las otras, el cumplimiento de los deberes y la inmensa necesidad de ser agentes constructores de paz.

Pero, para avanzar hacia este ideal es necesario comenzar por reconocer que, en

buena medida, la institución educativa está traspuesta por una racionalidad normativa que sin mediar una reflexión o revisión conciente de sus implicaciones, vuelve rito, modelo de acción y exigencia incuestionada asumir un orden generalmente adulto, unilateral, vertical y homogeneizante que por largas épocas ha gobernado su vida institucional.

Los sujetos que son la autoridad en la escuela deben aplicarse de manera reflexiva y generosa a problematizar esa organización, ese orden establecido y mantenido casi siempre de forma acrítica e incuestionada, al servicio del cual deben estar quienes la conforman.

Cuestionar dicho orden, desmitificarlo, someterlo a las preguntas y perspectivas de todos los integrantes de la comunidad educativa y generar procesos deliberantes, con orientación y dirección pedagógica y académica, permitirá enriquecerse con otras propuestas éticas y políticas, y descubrir importantes procesos formativos y transformadores, tanto para docentes como para estudiantes.

Perspectivas como la planteada por los principios y orientaciones de los Derechos Humanos, los principios de la ética del cuidado, el reconocimiento y vivencia de la corporalidad como el espacio para la humanización y el crecimiento personal; la teoría del vínculo afectivo que lleva a comprometerse con el bienestar y el desarrollo del otro y de la otra, así como del entorno y de los bienes que nos son ofrecidos, constituyen potentes posibilidades de problematizar y desestructurar la tradicional disciplina que, enmarcada en la prohibición, la coerción, la obligación, la intimidación, la advertencia amenazante, la sanción y el control, forma en los niños, niñas y jóvenes sujetos sumisos, acrílicos, heterónomos e inseguros de asumir sus propios criterios.

Contando con la creatividad, el saber, la experiencia y el demostrado compromiso de los maestros, maestras y directivos, y con los saberes de los Derechos Humanos como una fuente iluminadora y posibilitadora de procesos formativos, tendremos una gran esperanza que llena de sentido y renueva los ánimos e ímpetus para ayudar a nuestro dolorido país a marchar por el camino que estamos convencidos debe recorrer: el de la paz y la convivencia humanizadora y humanizante. ●

▶ **Vea más de nuestro tema central en la página 12.**

